

CNE-JD-CA-144-2023
21 de setiembre de 2023

Señor
Jeffry Montoya Rodríguez
Alcalde
Municipalidad Pérez Zeledón

Señor
Minor Fabián Jiménez Barrantes
Ingeniero
Proceso de Gestión Vial
Municipalidad Pérez Zeledón

Señora
Viviana Solís Valverde
Ingeniera
Proceso de Gestión Vial
Municipalidad Pérez Zeledón

Señor
Orlando Marín Fallas
Jefe
Unidad de Gestión de Procesos de Reconstrucción, CNE

Estimados Señor:

Para los efectos correspondientes, hago de su conocimiento que la Junta Directiva de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, mediante **Acuerdo N° 144-09-2023**, de la **Sesión Ordinaria N° 15-09-2023** del **21 de setiembre del 2023**, dispuso lo siguiente:

Considerandos:

Primero: Que mediante oficio N° CNE-UGPR-OF-1483-2023, de fecha 11 de setiembre de 2023, suscrito por los señores Francisco González Picado, Ingeniero Fiscalizador de la Unidad de Gestión de Procesos de Reconstrucción, Orlando Marín Fallas, jefe de dicha Unidad y Jonathan Agüero Picado, director de la Dirección de Gestión del Riesgo, se remite documentación relacionada al Plan de Inversión denominado “*Estudios básicos y complementarios para el diseño y construcción de obra de infraestructura vial, con paso peatonal adosado, sobre la quebrada Cima en el sector de Bajo Las Bonitas, distrito Platanares de Pérez Zeledón*”, Legalidad N° 044-2023 y Reserva Presupuestaria N° 153-23MP (382183).

CNE-JD-CA-144-2023

21 de setiembre de 2023

Segundo: Los efectos producidos por el huracán Julia, provocaron una serie de daños en la ruta cantonal 1-19-0321, que comunica el sector de Bajo Las Bonitas y San Gerardo, ambas del distrito de Platanares, siendo que se produjeron serios daños en distintos tramos de la vía como deslizamientos, lo que provocó que algunos barrios quedaran aislados y socavación, lo que llevó a que la estructura fallara por completo y se hundiera, por lo que se hace necesario contar con estudios básicos y preliminares, que sirvan de insumos para la elaboración del plan de inversión para las obras a realizar del diseño final del puente, lo anterior con el fin de satisfacer definitivamente la problemática provocada.

Tercero: Que el Decreto Ejecutivo N° 43754 Huracán Julia, publicado en el Alcance N° 229, Gaceta N° 204, del 26 de octubre del año 2022, se encuentra vigente y que las afectaciones se encuentran debidamente registradas en el Plan General de la Emergencia.

Por Tanto;

ACUERDO N° 144-09-2023

1. La Junta Directiva de la CNE aprueba el Plan de Inversión denominado “*Estudios básicos y complementarios para el diseño y construcción de obra de infraestructura vial, con paso peatonal adosado, sobre la quebrada Cima en el sector de Bajo Las Bonitas, distrito Platanares de Pérez Zeledón*”.
2. Se designa como Unidad Ejecutora a la Municipalidad de Pérez Zeledón, por medio de la Unidad de Gestión Vial.
3. Se autoriza el uso de recursos del Decreto Ejecutivo N° 43754-MP, Huracán Julia, Reserva Presupuestaria N° 153-23MP (382183), Constancia de Legalidad N° 044-2023, por un monto estimado de ₡17,000,850.00 (diecisiete millones ochocientos cincuenta colones con 00/100).

ACUERDO UNÁNIME FIRME

Atentamente,

Milena Mora Lammas
Junta Directiva CNE.

cc.Archivo